Redondo del Río, Francisco.
Reolid Moreno, Antonio.
Reyero de Asteinza, Luis.
Rubio Palomares, Concepción.
Rubio Pérez, Isabel.
Ruiz Saiz, Angel Alvaro.
Sáez Castellanos, Rafael.
Salafranca de Granda, Jaime.
Sánchez Alba, Máximo.
Sánchez Castilla, Manuel.
Sánchez García, Javier.
Sánchez Sánchez, Miguel.
Serrano Casado, Jesús Manuel.
Serrano Justel, Rafael.
Serrate Melantuche, Lucila.
Sevilla Quintana, María Luisa.
Solé Buhler, Rodolfo.
Talavera Jáudenes, Amalia.
Talavera Jáudenes, Catalina.
Vives Cárceles, José Luis.
Yagüe Sobrino, Alvaro Angel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V.I.
Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23148 *RESOLUCION de 3 de agosto de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se señalan fechas para la celebración de los sorteos de los Tribunales de las cátedras de Universidad que se indican.*

Convocadas a concurso de acceso y oposición las cátedras de Universidad que se relacionan a continuación y terminados los trámites administrativos anteriores al sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que han de juzgar los mismos,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar los días que se indican, a las diez de la mañana, para la celebración de dichos sorteos que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad (calle Serrano, 150, 2.ª planta).

Concursos de acceso

Día 20 de septiembre de 1983

«Análisis Matemático 3.ª» (2.ª Cat.) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
«Teoría de los Números» de la Facultad de Cincias de Bilbao de la Universidad del País Vasco.
«Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de Padajoz de las Universidades de Extremadura y Palma de Mallorca.
«Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.
«Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.
«Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
«Estratigrafía y Paleografía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Día 23 de septiembre de 1983

«Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
«Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Murcia.
«Botánica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.
«Empresa Informativa» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Día 27 de septiembre de 1983

«Política Económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Murcia, La Laguna y Oviedo.
«Derecho Administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.
«Sociología» (2.ª Cat.) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.
«Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.
«Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba, Palma de Mallorca y Zaragoza.
«Piscología General» (2.ª Cat.) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Día 30 de septiembre de 1983

«Teoría del Conocimiento» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.
«Literatura Española del Siglo de Oro» de la Facultad de Filogogía de la Universidad de Sevilla.
«Fundamentos Biológicos de la Conducta» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.
«Geografía Humana» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades Autónoma de Barcelona y Barcelona.
«Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Murcia.
«Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Día 4 de octubre de 1983

«Historia de España Medieval» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.
«Filología Griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.
«Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.
Oposición: «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Con antelación a las fechas respectivas, se harán públicas en el tablón de anuncios de este Ministerio, la relación de Catedráticos de Universidad conforme a la cual se realizará el sorteo.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de agosto de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

23149 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1983, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica la convocatoria citando a los opositores y se señala lugar, día y hora para la presentación de los mismos.*

La Resolución de 27 de julio de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), admite únicamente a repetir las pruebas a la cátedra del grupo I «Matemáticas I» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, a los señores don José Luis Cabanes Torrente y don Angel de la Fuente Antúnez, y como en la convocatoria de este mismo Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto actual, se citaba a «los opositores de esta cátedra» para su presentación ante el Tribunal, el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida de Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid; se hace la oportuna rectificación en el sentido de que esta convocatoria es únicamente para los señores Cabanes Torrente y de la Fuente Antúnez, en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Cabanes Torrente.
Madrid, 12 de agosto de 1983.—El Presidente del Tribunal, Juan del Corro Cutiérrez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23150 *ORDEN de 29 de julio de 1983 por la que se amplía en cuatro el número de puestos de trabajo en el concurso de traslado del Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fue convocado concurso de traslado en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de di-

cho Cuerpo. Comoquiera que desde la iniciación del expediente se han producido cuatro vacantes adicionales, que se relacionan en anexo aparte, cuya provisión en alguno de los casos es considerada urgente por este Departamento, en atención a las necesidades del servicio y al tiempo transcurrido desde la convocatoria, este Ministerio, previa la conformidad, en su caso, de las correspondientes Comunidades Autónomas, resuelve convocarlas.

Consiguientemente, se abre un plazo de quince días hábiles para que quienes no tomaron parte en el concurso por no ofrecerse las plazas que ahora se convocan puedan hacerlo, cumplimentando todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y para que quienes, habiendo solicitado participar y deseen modificar sus solicitudes a la vista del nuevo ofrecimiento, puedan presentar nueva solicitud modificando la primitiva petición de vacantes.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

A) Una plaza en los Servicios centrales de este Ministerio.
B) Una plaza en cada una de las provincias siguientes:

Cádiz (Dirección Provincial de Sanidad y Consumo).
Jaén (plaza transferida a la Junta de Andalucía).
Salamanca (plaza transferida a la Comunidad de Castilla-León).

ADMINISTRACION LOCAL

23151 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior Urbanista*

En virtud de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, número 17383, sobre bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Urbanismo, la segunda de ellas queda redactada de la forma siguiente: «Estar en posesión del título de Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o de Ingeniero Industrial». La base cuarta quedará redactada tal como aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de febrero de 1982, añadiéndose al Tribunal un Vocal más, representante del Colegio de Ingenieros Industriales.

Para todo ello se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles, a partir de última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la región.

Cartagena, 6 de agosto de 1983.—El Alcalde.—10.959-E.

23152 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad, de la plaza de Viceinterventor de Fondos Provinciales.*

El Pleno de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1983, acordó convocar concurso de Méritos, entre Interventores de Administración Local de primera categoría, para proveer, en propiedad, la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de la Diputación de Salamanca, dotada con el índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5,0, trienios grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias legalmente establecidas o que tenga aprobadas la Diputación, dentro de las preceptivamente señaladas o autorizadas.

Para tomar parte en este concurso será imprescindible, entre otros requisitos, pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local en su primera categoría, en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de 15 de agosto corriente, pudiendo solicitarse ejemplares del mismo a la Imprenta Provincial (calle Felipe Espino, 1-5), Salamanca.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas. A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría de Fondos de esta Diputación la cantidad 1.000 pesetas, en concepto de derechos de concurso, y los documentos acreditativos de méritos distintos a los consignados en la tabla de valoraciones de los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, aprobada por Ordenes de 21 de julio de 1958 y 16 de junio de 1980, a que alude el apartado B) de la base octava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 16 de agosto de 1983.—El Presidente, Juan José Melero Marcos.—10.961-E.

23153 *RESOLUCION de 17 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalmoral de la Mata.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 181, correspondiente al día 11 del corriente mes, se inserta anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de la plaza de recaudador de contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Navalmoral de la Mata, en esta provincia.

Turno: Hacienda.

Pueblos que comprende la zona: Navalmoral de la Mata, Aldeanueva de la Vera, Almaraz, Belvis de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Casas de Miravete, Casatejada, Castañar de Ibor, Cuacos de Yuste, Fresnedoso de Ibor, Garvín, El Gordo, Guijo de Santa Bárbara, Higuera de Albalá, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Majadas, Mesas de Ibor, Millanes de la Mata, Navalvillar de Ibor, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Robledillo de la Vera, Robledollano, Romangordo, Saucedilla, Serrejón, Talavera la Vieja, Talaveruela, Talayuela, Toril, Valdecañas de Tajo, Valdehuncar, Valdelacasa de Tajo, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera y Villar del Pedroso.

Fianza: 8.558.880 pesetas.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el concurso, es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La zona de Navalmoral de la Mata ha sido clasificada por la Dirección General del Tesoro, en categoría primera, y el Recaudador tiene asignada una retribución mínima de 1.665.000 pesetas anuales.

El cargo en voluntaria del Estado y Seguridad Social en 1982 ha sido de 213.651.271 pesetas.

Las remuneraciones a percibir por el Recaudador, serán:

a) Un premio de voluntaria por valores en recibos del Estado y la Seguridad Social de 4,47 por 100.

Percibirá asimismo el 60 por 100 de la recompensa especial que por incremento de la recaudación voluntaria, pueda corresponder a la excelentísima Diputación en cada ejercicio, por esta zona.

b) En los recargos de prórroga de la recaudación voluntaria, percibirá el 60 por 100 de la participación que a la excelentísima Diputación pueda corresponderle.

c) Por la recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de débitos, percibirá el 70 por 100 de la participación que corresponda a la Corporación Provincial. En la parte que le afecte, regirá para el Recaudador el límite señalado a esta Corporación, de no poder percibir en un solo expediente más de la parte fijada por el Decreto 2173/1973, de 16 de agosto.

d) Por recaudación de cuotas de Cámaras Oficiales y Plagas del Campo, percibirá el 50 por 100 del premio asignado a la excelentísima Diputación.

e) Por la recaudación de exacciones municipales, percibirá el 2 por 100 y por las cuotas de las Cámaras Agrarias Locales, el 3 por 100 de lo que recaude.

f) La participación por lo recaudado en ejecutiva por los conceptos comprendidos en los apartados d y e) de esta base, será del 7 por 100, y en los recargos de prórroga del 3 por 100.

Los anteriores premios podrán ser modificados en los casos y conforme a las normas indicadas en el Estatuto Orgánico de la función recaudatoria.

g) La recompensa especial, si la alcanzara, a que se refiere el artículo 79 del mismo Estatuto.

Contra el nombramiento que efectúe la excelentísima Diputación, que se anunciará en el tablón de edictos de la Corporación, los interesados podrán interponer el recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días, siguientes al de la fecha de expresado anuncio.

El Recaudador nombrado habrá de tomar posesión del cargo, en el plazo a que se refiere la base novena de la convocatoria, y de no hacerlo así, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Cáceres, 17 de agosto de 1983.—El Secretario accidental.—10.951-E.